

18-05-09

62



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

APRUEBA CONTRATO ANEXO QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 401

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2009

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: La ley 19.032 publicada el 4 de febrero de 1991, el DFL Nº1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, D.O.12 de febrero de 1992; el DL 1263 de 1975, Ley Orgánica Financiera del Estado; ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.314 que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2009, publicada en DO el 12 de diciembre de 2008. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Decreto 250 publicado en DO 24 de septiembre de 2004. Decreto Exento 420 del 17 de octubre 2007 del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Of. Ord. Nº 0112/6 del 9 de marzo de 2009 del Director de la DOS. Resolución 1600 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Ministerio contribuir a hacer más eficiente los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, facilitar la expresión de las necesidades de la ciudadanía y mejorar el conocimiento y la comprensión de los programas derivados de las políticas de gobierno, de modo de estimular la integración social.

Que el Ministerio contrató con la empresa Cybercenter S.A los servicios de rediseño general de la Página Web del Portal Ciudadano. Contrato que fue aprobado por Decreto Exento 420 del 17 de octubre de 2007.

Que se necesita en forma urgente realizar actualizaciones a este diseño general de la Página Web del Portal Ciudadano.

Que por lo anterior se requiere contratar servicios anexos al contrato celebrado con Cybercenter S.A ya que es indispensable para las necesidades del Ministerio toda vez que esta empresa tiene el conocimiento cabal del servicio que ha de prestarse y que es parte del proyecto presentado al momento de contratar.

Director Jurídico
VdB
Sec. Gral. Gobierno

SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
VdB

Que el monto del servicio es de \$ 841.744 (ochocientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos)

Que la Glosa 04, del subtítulo 24 Item 33, asignación 313 del Presupuesto vigente para esta Secretaría de Estado cuenta con recursos disponibles para financiar todo tipo de gastos que irrogue la ejecución de los Componentes de Fortalecimiento a la Sociedad Civil y el Componente de Políticas Públicas con sus respectivos programas descritos anteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

DECRETO

APRUEBASE el contrato de servicios anexo al contrato celebrado con CYBERCENTER, rol único tributario 96.783.990-6, para realizar actualizaciones a la página web del portal ciudadano

PAGUESE A Cybercenter S.A. la cantidad de \$841.744 (ochocientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) de acuerdo a las condiciones y oportuno cumplimiento del contrato aprobado por este acto.

DESIGNASE a la División de Organizaciones Sociales como la unidad responsable del fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del contrato aprobado en este acto.

IMPUTESE el gasto efectivamente irrogado a la partida 20, capítulo 01, subtítulo 24, Item 03, asignación 313, del presupuesto vigente para el Ministerio Secretaría General de Gobierno, con cargo al Componente Acceso a la Información sobre Oferta Pública y Participación Ciudadana. Subcomponente Portal Ciudadano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO VIDAL SALINAS
Ministro Secretario General de Gobierno

EGC/SRZ.

TRANSCRIBASE A: Gabinete señor Ministro; Gabinete señor Subsecretario; Unidad Jurídica; Dirección DAF,Dpto. Control, Personal; Director DOS, Componente Fortalecimiento a la Sociedad Civil y Componente Políticas Públicas, Depto. Finanzas; Of. Contabilidad; Depto. Administración; Of. Central Documentación; Unidad de Auditoría.